

SG/SH/bvg

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **catorce de febrero de dos mil veintidós**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el día 07 de febrero de 2022, y subsanación de error material ocurrido en los puntos 24, 27, 28, 29 y 30 de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el día 31 de enero de 2022.**

Por unanimidad, queda aprobada el Acta de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el día 07 de febrero de 2022.

Por otro lado, en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de 31 de enero de 2022 se aprobó la concesión de subvenciones generales en régimen de concurrencia competitiva por las distintas concejalías de este Ayuntamiento, según el siguiente desglose: punto 24 (Cultura), punto 27 (Educación- AMPAS), punto 28 (Educación- Centros Escolares), punto 29 (Juventud), y punto 30 (Mujer).

En todos estos puntos se adjuntan las Bases de Convocatoria con los siguientes documentos anexos: "Solicitud de Subvención Asociaciones y Entidades- 2022", "Anexo I- Datos bancarios" y "Anexo II-Declaración responsable acreditativa de que la entidad cumple con los requisitos para obtener la condición de beneficiario regulados en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones".

En los tres documentos anexos, incorporados en las Bases de los cinco puntos señalados, aparece al pie de página la Información Básica de Protección de Datos de Carácter Personal, información que contiene un error, por lo que se procede a dar fe de que ese texto no es correcto.

El texto que parece en los documentos es el siguiente:

**"Información básica de protección de datos de carácter personal. Quién trata sus datos:** Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 – 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 91 678 95 00. **Con qué finalidad:** Comprobar el cumplimiento de los requisitos asociados a su solicitud hasta su resolución. **Por qué puede hacerlo:** De acuerdo con la competencia municipal en materia de evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social establecida en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. **Quién más accede a sus datos:** No se prevén cesiones. **Qué derechos tiene y dónde ejercitarlos:** Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad dirigido a la Consejería de Administración ante cualquiera de las Oficinas de Registro presencial



o virtual o asimiladas o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). **Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en [dpd@ayto-torrejon.es](mailto:dpd@ayto-torrejon.es). Más información: En la página web del Ayuntamiento [www.ayto-torrejon.es](http://www.ayto-torrejon.es)**”

Siendo, por tanto, el que se indica a continuación, el texto correcto que debería aparecer:

“Información básica de protección de datos de carácter personal. **Quién trata sus datos:** Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 – 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 91 678 95 00. **Con qué finalidad:** Comprobar el cumplimiento de los requisitos asociados a su solicitud hasta su resolución. **Por qué puede hacerlo:** De acuerdo con la normativa reguladora de las subvenciones y las competencias al respecto del Ayuntamiento para su otorgamiento. **Quién más accede a sus datos:** No se prevén cesiones, salvo aquellas subvenciones que deba publicarse en el marco de las obligaciones de transparencia **Qué derechos tiene y dónde ejercitarlos:** Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad dirigido a la Consejería de Administración ante cualquiera de las Oficinas de Registro presencial o virtual o asimiladas o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en [dpd@ayto-torrejon.es](mailto:dpd@ayto-torrejon.es). **Más información:** En la página web del Ayuntamiento [www.ayto-torrejon.es](http://www.ayto-torrejon.es).”

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS).  
Ver fecha y firma al margen.

SECRETARÍA.- Expte.  
CULTURA  
EDUCACIÓN  
JUVENTUD  
MUJER

Ignacio Vázquez Casavilla (2 de 2)  
Alcalde  
Fecha firma: 14/02/2022 11:48:28  
HASH: EDEB8830C3A46E6456C73E7D0E5D94D2FA268903

Satorio Hernández de Marco (1 de 2)  
SEC. Secretario Municipal  
Fecha firma: 14/02/2022 11:42:55  
HASH: EDEB8830C3A46E6456C73E7D0E5D94D2FA268903